



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. N°1790-2018  
Ref. N°1-2020

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 FEB 2020

VISTO que mediante Acuerdo n° 1050-018 de fecha 26 de octubre de 2.018, se comprometen los servicios de la C.P.N María Eugenia PATA, DNI n° 26.638.206, para desempeñar funciones Técnicas en la Unidad de Auditoría Interna de la UNT, con vencimiento el 26 de noviembre de 2.019

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario seguir contando con los servicios de la C.P.N María Eugenia PATA;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1050-018 del 26 de octubre de 2.018 suscrito entre esta Universidad y la C.P.N María Eugenia PATA, DNI n° 26.638.206, para desempeñar funciones Técnicas en la Unidad de Auditoría Interna, a partir del 01 de diciembre de 2.019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-) mensuales.-

ARTICULO 2°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 30 de noviembre de 2.019 por la C.P.N María Eugenia PATA, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 3°.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 4°.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Unidad de Auditoría Interna para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 0085 2020  
mnh

  
C.P.N. CÉSAR D. BRAVO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN